



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2021-00319-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo del ejecutado Francisco Luis Betancur Múnera y en favor del ejecutante Banco Davivienda S. A., así:

Concepto	Valor
Vr. Pago diligencia Notificación (Fol. 26)	\$ 10.950.
Agencias en Derecho (folio 28)	\$13.158.732.
Total	\$13.169.682.

TOTAL: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$13.169.682.00).

Armenia Quindío, junio 10 de 2022.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: FRANCISCO LUÍS BETANCUR MUNERA
Radicado: 630013103003-2021-00319-00

Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 88 del 14-06-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c61f479be06e8ea8351f13115a2fc8087508477766173146442b2ef85b09bb86**

Documento generado en 10/06/2022 01:20:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>